

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD (PCR) EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2026.

Este vicerrectorado resolvió la concesión de tres PCR en la Oficina de Cooperación y Voluntariado, de conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora reunida o día 25 de marzo de 2026. Los proyectos seleccionados y denegados y las cantidades concedidas son las que se exponen a continuación.

Proyectos seleccionados y financiación concedida

| NOMBRE Y APELLIDOS | CANTIDAD CONCEDIDA | PRIMER PAGO | SEGUNDO PAGO |
|----------------------------|--------------------|-------------|--------------|
| Alba Suárez Tapia | 2300 | 1840 | 460 |
| Irene Otero Gómez | 1800 | 1440 | 360 |
| María Elena Casal González | 1700 | 1360 | 340 |

Proyectos denegados:

| NOMBRE Y APELLIDOS | Criterio de denegación |
|--------------------|---|
| Iria Rivas Miranda | Las tareas propuestas por la candidata no están lo suficientemente maduras para garantizar la calidad necesaria del desarrollo del proyecto |

Las puntuaciones de las personas que concurren y el baremo utilizado figuran en el anexo I de esta resolución.

Contra esta resolución, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, a través del correo electrónico ocv@udc.es, en el plazo de cinco días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la presente publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

A Coruña, en la fecha de la firma digital.

La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social
Ana Isabel Ares Pernas

ANEXO I

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD (PCR) en PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2026.

A. Puntuaciones de las personas concurrentes:

| Apellidos y nombre | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | Total |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Irene Otero Gómez | 2,78 | 2,30 | 0,00 | 3,00 | 5,00 | 3,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 20,08 |
| María Elena Casal González | 2,58 | 0,00 | 0,00 | 0,40 | 5,00 | 3,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 14,98 |
| Alba Suárez Tapia | 2,15 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 4,00 | 0,00 | 2,00 | 13,15 |
| Iria Rivas Miranda | 2,23 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 6,23 |

B. Baremo (ajustado a la convocatoria del 19 de febrero de 2026):

1. Expediente académico (máx. 3 puntos) (expediente académico ponderado por la nota media del grado o máster en la UDC).
2. Formación complementaria en Cooperación al Desarrollo y en Voluntariado Social (máx. 4 puntos).
 - Cursos presenciales de hasta 10 horas: 0,02 puntos por hora
 - Cursos presenciales de entre 11-20 horas: 0,05 puntos por hora
 - Cursos presenciales a partir de 21 horas: 0,1 puntos por hora
 - Cursos en línea: 0,01 puntos por hora (máximo 0,4 puntos por curso)
3. Experiencia en voluntariado en la OCV (máx. 3 puntos): 0,2 por mes realizado o 0,02 por hora de voluntariado.
4. Experiencia en voluntariado europeo, campos de trabajo, actividades de voluntariado o actividades de cooperación en ONGD (máx. 3 puntos): 0,1 por mes realizado o 0,01 por hora.
5. Entrevista personal presencial (máx. 5 puntos)
6. Reconocimiento curricular de la estancia a través de la carta del/ de la profesor/a (máx. 3 puntos)
7. Pertinencia del proyecto en relación con su valoración académica (máx. 4 puntos)
8. Se priorizarán las candidaturas adheridas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo en los que participe directamente la UDC y que cuenten con financiamiento público. (máx. 5 puntos).
9. Se dará prioridad a las candidaturas con estancias más largas. Máximo 3 puntos